



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 453-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 JUL 2007

**VISTOS;** el Memorandum N° 1081-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 31 de mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se inicien los procesos de selección correspondientes, el Informe N° 405-2007-GRC/GA-OL de fecha 20 de junio del 2007 y la Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 30 de mayo del 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicien los procesos de selección correspondientes a la Adquisición de Anteojos (Monturas y Lentes a Medida) y el Servicio de Movilidad ambos para la Actividad "Primera Campaña Regional de Evaluación Audiovisual en Escolares en la Región Callao", cuyas Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, respectivamente; han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, mediante Informe N° 405-2007-GRC/GA-OL, la Oficina de Logística solicita la aprobación de la designación de los miembros de Comités, los mismos que han sido designados por los Gerentes y/o Jefes de las Áreas Usuarias a través de las coordinaciones efectuadas;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección detallados en la parte resolutive de la presente resolución;

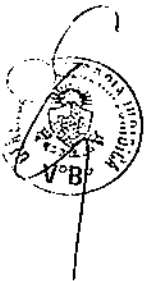
Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Anteojos (Monturas y Lentes a Medida) Actividad "Primera Campaña Regional de Evaluación Audiovisual en Escolares en la Región Callao" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública; y estará conformado de la siguiente manera:

Dr. Gabriel Arévalo Vásquez  
Sr. Rafael Guillen Montalvo  
CPC. Vilma Alvarez Luna

Presidente  
Miembro  
Miembro





COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFUSIVA Y NO DEBE SER UTILIZADA PARA  
NINGUNA FINALIDAD QUE OPERA EN EL AREA DE  
SERVICIO AL CIUDADANO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Transparencia Documental y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Javier Edmundo Reymer Aragón  
Soc. Donald Rosillo Tamariz  
CPC. José Paz Conde

Suplente  
Suplente  
Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad para la Actividad "Primera Campaña Regional de Evaluación Audiovisual en Escolares en la Región Callao" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Dr. Gabriel Arévalo Vásquez  
Sr. Rafael Guillen Montalvo  
CPC. Vilma Alvarez Luna

Presidente  
Miembro  
Miembro

Abog. Javier Edmundo Reymer Aragón  
Soc. Donald Rosillo Tamariz  
CPC. José Paz Conde

Suplente  
Suplente  
Suplente

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

